

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,00 pesetas.
Provincias, id. 1,50 >
Número suelto 0,10 >
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

Nuestro compañero de Redacción el Concejal y Médico D. Tomás Gómez de Nicolás, ha presentado á la Corporación Municipal la moción siguiente:

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

MOCION ACERCA DE LA FERIA

Motivo es de preocupación constante para los toledanos lo que pomposamente llamamos feria.

Para conseguir un esplendor que no tiene muchos amantes de esta ciudad, informados en el mejor deseo, han expuesto en modo más ó menos acertado de alcanzar tan laudable fin, y en la actualidad ha aumentado tanto el concurso de buenas voluntades que, el que suscribe, se resuelve á presentar ante el juicio elevado de la Corporación Municipal una moción que desde el pasado mes de Julio dormía entre sus papeles, en espera de maduramiento y sazón.

Desde 1860 aproximadamente, aunque si hubiera error de fecha por ello no perdía importancia la cita, viene celebrándose en Toledo el concurso anual de mercancías á que se llama feria.

Pudo en sus primeros tiempos, cuando la industria y el comercio estaban imperfectamente desarrollados en nuestro país, satisfacer necesidades de compra-venta, y ser por tanto motivo de utilidad para muchos; pero es preciso confesar que en la época actual de feria constante, deben tener estos mercados la justificación del sitio, la fecha y algún atractivo especial que sirva de recreo al ánimo.

Entiende el autor de esta moción, que ha sido un grave error partir, sin estudio detenido, del supuesto obligado de una fecha fija, y esto envuelve la mitad del mal éxito, cuya otra mitad corresponde á la falta de acomodación, á lo que los mercados modernos son y significan.

Es por tanto indispensable y aun forzoso poner mano en tan vital asunto, y estudiar detenidamente dónde está su lado útil.

Son las ferias el mercado transitorio donde el que produce ofrece y el que consume demanda, satisfaciendo así recíprocas necesidades, y es claro, que estos concursos de productos son más viables en zonas más céntricas, dentro de su mismo país, ó en las más distantes de centros productores ó consumidores, y vienen á ser por el momento un depósito ó almacenaje industrial.

Este es el aspecto que en economía política tienen las ferias; pero significan algo más, porque aparte del concurso de productos intelectuales, industriales y agrícolas, obligada salida del trabajo humano, representan la tregua periódica que para esparcimiento del ánimo establece un pueblo cualquiera, y, usando una figura retórica, podemos decir que son el Carnaval sin antifaz, donde se compra y se vende, sí, pero donde los concurrentes se ven también impulsados á la alegría que proporciona la diversión discreta.

Es, pues, necesario unir lo útil á lo bello, y no haciendo más digresiones entramos de lleno en el asunto de esta moción.

Si no para los productos naturales del país, que son motivo constante de exportación, tiene Toledo momentos en que la oferta y la demanda de materias indígenas

ó importadas se acentúa, y en este momento de interés comercial debe colocarse la feria.

Para que no resulte difuso el pensamiento, haremos un juicio analítico por exclusión, para determinar en qué mes ó meses del año estaría mejor acomodada.

No pueden ser éstos los de Octubre al de Abril inclusive, porque la crudeza del tiempo y las oscilaciones bruscas de temperatura harían inútil el esfuerzo, dada la zona geográfica en que vivimos.

Los de Junio y Julio ofrece el mismo defecto, si quiera sea en opuesto extremo en cuanto á la temperatura. El de Septiembre, que aquí suele ser agradable primavera, tiene para Toledo la competencia de otros históricos mercados, imposibles de vencer, y sólo nos quedan para comparar sus ventajas ó inconvenientes los de Agosto y Mayo.

¿Qué se puede comprar y vender en una feria toledana de Agosto? La experiencia demuestra que la feria en esta fecha no es reproductiva y sólo se adquieren en ella las baratijas y productos de bisutería, que en cualquier comercio de esta población se encuentran y que las frecuentes relaciones con Madrid ponen á nuestro alcance en todo momento.

Reconocido está que en el mes de Agosto no han terminado por completo en esta provincia las operaciones de recolección agrícola y, por lo mismo, dejan de concurrir muchos labradores con sus productos y su dinero. Y aun en el supuesto de que concurrieran, tiene y tendría nuestra feria (y es un hecho de observación), la característica de la oferta excesiva, y por consiguiente el desequilibrio del mercado.

Es necesario, por las razones aducidas, fijar la atención exclusivamente en el mes de Mayo, en cuya fecha la feria es más viable, y estaría justificada por razones de índole histórica, climatológica y comercial.

Son las de índole histórica motivo obligado en semejante caso de conmemorar la toma de Toledo por Alfonso VI, ocurrida el 25 de Mayo de 1085, hecho histórico que aunque á los ojos de la crítica serena sea un destello de la época en que el pensamiento humano se difundía matando, tuvo una influencia decisiva, reconocida por todos, para nuestro querido pueblo, y su recuerdo pudiera dar ocasión en este día á una cabalgata histórica que sirviera de atractivo á los habitantes de esta ciudad y á los forasteros, que podrían ver de este modo un número del supuesto programa, de los que más agradan y recrean el espíritu.

Las razones de economía pueden reasumirse manifestando que, respondiendo á lo que esta comarca tiene de productora, la feria de Toledo debe ser agrícola, y en ella, ante todo, han de venderse y comprarse materias agrícolas, medios agrícolas y productos agrícolas, y en el mes de Mayo no ha empezado la recolección, aunque se hacen los preparativos para ella, y el agricultor no puede eximirse de la adquisición de medios para realizarla, pudiendo por tanto venderse fácilmente aperos de labor y el ganado necesario, y por cierto indispensable, si han de efectuarse las operaciones del campo.

Por otra parte, las carnes destinadas á la reproducción y al consumo público se encuentran en tal fecha con la exuberancia de vida propia de la primavera, y es entonces la compra y el cambio más natural, dando

facilidad á las transacciones y riqueza relativa al pueblo donde se verifican.

El ganado en general tiene entonces por la abundancia de pastos, más valor fisiológico y comercial por consiguiente.

Existe también una serie de circunstancias extrínsecas que garantizan el éxito de la feria celebrada en el mes de Mayo y que enuncio á continuación.

1.º En el mes de Mayo, y á pesar de la probable disminución de convocatorias, se celebran los concursos de ingreso, y se encuentra por tanto la Academia de Infantería, con el máximun de la población flotante que supone.

2.º En esta época del año visitan nuestra población gran número de *touristas* y extranjeros, deseosos de apreciar los recuerdos históricos y las bellezas artísticas que nuestra ciudad atesora.

3.º En Mayo se desbanda gran parte de la población de Madrid, ansiosa de respirar aire nuevo, y vendría á Toledo siempre que encontrara algún motivo de atracción.

4.º En los últimos días del nombrado mes estamos en las proximidades de la feria de Talavera, de la fiesta de Aranjuez y de la aún más renombrada del *Corpus* en esta capital, y esto es posible originase itinerarios especiales, de los que podía resultar la estancia obligada ó voluntaria de muchas personas, que dejarían parte de su dinero en nuestra población.

5.º La gente es más expansiva y dispuesta al recreo cuando el bienestar lo manda, y en primavera tiene la naturaleza mandato imperativo para el mayor número.

6.º La coincidencia de que en tal época del año hace la compañía del ferrocarril un precio económico y especial para los viajes de recreo, y la relativa duración de la feria, harían estuvieran aquí detenidos multitud de viajeros, ó se encontraran substituidos por la repetida renovación de otros, ocasionando siempre un motivo de utilidad, y pudiéndose no obstante solicitar de dicha compañía viajes especiales y diarios.

7.º La fecha señalada de elección para la feria es la única del año en que las flores del país son abundantes, y permiten por tanto un número especial que pudiera ser *Batalla de Flores*, cosa no tan fácil cuando el calor agosta los jardines y los campos, como sucede en el estío.

Sintetizando y rogando á mis compañeros consideren esta moción como un estímulo á la actividad de los demás, y admitiendo gustoso cualquier alteración que justamente la modifique, defino mi pensamiento en las conclusiones siguientes:

(A.) La feria de Toledo debe celebrarse en el mes de Mayo.

(B.) Su duración debe ser del 24 al 31 inclusive de dicho mes.

(C.) Debe hacerse convocatoria á todos los centros productores y consumidores de España y especialmente á los de la provincia para concurrir, constituyendo un mercado comercial y agrícola, de los múltiples productos que aquí pueden ser motivo de compra-venta.

(D.) Exposición provincial de producciones artísticas, literarias, científicas, agrícolas y mineras que favorezcan la riqueza del país.

(E.) Certamen literario ó *Fuegos Florales* que pueden consistir en el programa propuesto por el periódico